



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

15009

Pleno - Modificación puntual de los puestos de trabajo que serán desempeñados por personal eventual y determinación de las retribuciones

Se hace público que el Pleno del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter extraordinario de 21 de septiembre de 2015, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo en sesión de 23/07/2015, relativo a puestos de trabajo reservados a funcionarios de carácter eventual, en el sentido de que, donde consta "4 administrativos/as" a jornada completa, con una retribución bruta anual de 24.499,24 euros, diga:

"3 administrativos a jornada completa, con una retribución bruta anual de 24.499,24 €, y 2 administrativos a media jornada, con una retribución bruta anual de 12.249,62 €".

SEGUNDO. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Maó, a 5 de octubre de 2015

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

